

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

2567 - CONCON, 02 AGO. 2024

DECRETO REGISTRADO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord. N°046/2024 de fecha 23 de julio del año 2024, con autorización alcaldicia.
14. Certificado disponibilidad presupuestaria N°898 de fecha 25 de julio del año 2024.

D E C R E T O

1. **RATIFIQUESE** en calidad de honorarios cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a los siguientes servidores:

CAMPAÑA DE INVIERNO				
HORAS	FUNCIÓN	NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
19	MEDICO SAR	SUAREZ CARRILLO JUAN	01.07.2024	31.07.2024
9	MEDICO SAR	PRIETO COWPER MACARENA	01.07.2024	31.07.2024
2	MEDICO SAR	PRIMERA VELASQUEZ ROLANDO	01.07.2024	31.07.2024
8	MEDICO SAR	GONZALEZ GONZALEZ RODRIGO	01.07.2024	31.07.2024
2	MEDICO SAR	TELLEZ D'ABREU MIGUEL	01.07.2024	31.07.2024

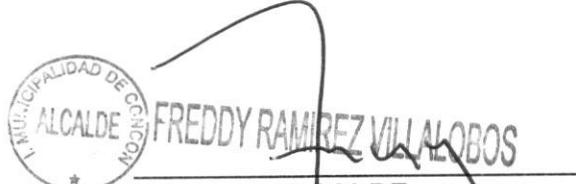
2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 215-21-03-001-008-000, Honorarios suma alzada, convenio CAMPAÑA DE INVIERNO.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:  
✓ REGISTRO SIAPER  
✓ SECRETARIA MUNICIPAL  
✓ DEPARTAMENTO DE SALUD  
✓ INTERESADO

MCD/avr.

  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	31/07/2024	Revisado